



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 484-05

SALTA, 13 MAYO 2005

Expte. N° 4.410/05

VISTO:

La normativa vigente en relación a los Profesores Regulares que cumplen 65 años de edad; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27º del Estatuto de la Universidad establece: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva- o Profesor Emérito";

Que a su vez, es de aplicación lo establecido en la Resolución CS No.114/02 y modificatoria -Res.CS.No.222/02-, que señala: "Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento de jubilarse por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva";

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en resaltar que es preciso revisar la normativa vigente, teniendo en cuenta que la universidad ha invertido mucho en la formación de estos docentes lo cual debería ser aprovechado de una manera mas importante, haciendo mas flexible la reglamentación y permitir su contratación en términos diferentes a los actuales;

Que en numerosos casos los docentes en edad de jubilarse se encuentran en una etapa de su vida en la que su producción científica es muy prolifera y las tareas como formadores de recursos humanos es algo que debe ponerse en valor;

Que a efectos de elaborar una propuesta que sea analizada por el Consejo Superior, es conveniente designar una comisión ad-hoc;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22/03/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Ad-hoc que realizará una propuesta de elevación al Consejo Superior en relación a la normativa vigente sobre los Profesores Regulares que cumplen 65 años de edad:

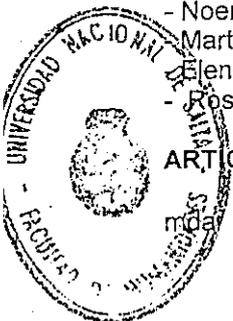
Titulares:

- Noemí ACRECHE
- Marta MORELLI
- Elena JOSÉ
- Rosana FLORES

Suplente:

- Ana María FERNÁNDEZ LÁVAQUE

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a los interesados y Escuelas de la Facultad.



[Firma]
 Dra. Susana Ríos Fernández
 SECRETARÍA
 FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
 Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa